



miento, exigíeles sus descubiertos por la vía
de apremios; y habiéndolo así acordado el Con-
sistorio, se levantó la sesión, de que certifica

Martín Altimira

Señor Prats

Señor Cortas

Señor Miró

Pedro Illa

Señor Dorey

Señores
Altimira
Prats
Miró
Cortas
Illa.

En el pueblo de San Tirico de Barra-
za a cinco de Febrero de mil novecientos
diez. Reunidos los Señores del Ayuntamien-
to al margen expresado, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Martín Altimira, dió-
se principio a la presente sesión ordinaria
con lectura del acta de la anterior, que fue
aprobada.

Visto el expediente para la organiza-
ción de la Junta Municipal de este término
para el actual ejercicio; y

Resultando que publicado, con las
formalidades debidas, el resultado de la for-
mación de secciones acordado por este Ayun-
tamiento, no se ha producido, durante el ter-
mino legal, reclamación alguna; el Ayunta-
miento, de conformidad con lo dispuesto en el
artº 68 de la Ley Municipal vigente, acuerda:
que en la sesión extraordinaria a las veinte
se proceda al sorteo de los vocales asociados
entre las respectivas secciones; acto que se anun-
ciará, con dos días de anticipación en la
forma ordinaria y demás requisitos prescritos,
a cuyo efecto la Alcaldía disponga lo

convocante, en virtud de las atribuciones que le competen según el art.º 114 de la Ley Orgánica de Ayuntamientos.

Y no habiendo en la orden del día otra particular de que ocuparse, levantose la sesión, de que certifico. El anexo = 9 = celebra el día nueve del actual = léase

Martin Klimenta

James Bats Felix Miró

Joie Cortez Pedro Illa

Luis Bover
Luis in p^a

January Altamira
Prats,
Mire
Costay
Ylla

En el pueblo de San Lúis de Barro
a once de Febrero de mil nove-
cientos diez. Reuniólos, previa convoca-
toria circulada al efecto, los señores del
Ayuntamiento al margen expresados, ha-
yo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Martín Altimira Roca, en sesión pu-
blica extraordinaria, para proceder al
sorteo por secciones de los Asociados
que con el mismo han de constituir en
este año la Junta municipal de presu-
puestos, arbitrios y cuentas locales, cuya
reunión fue anunciada por edictos en
la forma ordinaria y una hora antes de
esta sesión, en atemperancia al artº 68 de
la ley orgánica de Ayuntamientos, siendo
las veinte y dos, principió dicho acto
con lectura de dicho artículo y demás